



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXV- N°14076

Viernes 10 de Febrero de 2023

Edición de 24 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala  
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero  
Ministro de Educación

Mgr. Irma Miryam Monasterolo  
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Seguridad

Sr. Luis Manuel Aguilera  
Ministro de Desarrollo Social, Familia,  
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera  
Ministro de Infraestructura, Energía y  
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure  
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo  
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo  
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:

[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### DECRETO PROVINCIAL

**Año 2023 - Dto. N° 108** - Designase al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio como responsable de asignar los recursos del proyecto «Desarrollo de Ganadería Bovina en Zonas Áridas de la Provincia del Chubut» ..... 2-3

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2022 - Dto. N° 1625** ..... 3  
**Año 2023 - Dto. N° 51, 100 a 105** ..... 3-5

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público  
**Año 2023 - Res. N° III-03** ..... 5  
Ministerio de Seguridad  
**Año 2023 - Res. N° XXVIII-03 a XXVIII-07** ..... 5  
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio  
**Año 2023 - Res. N° XXIII-07** ..... 5-6  
Secretaría General de Gobierno  
**Año 2023 - Res. N° 08 a 13** ..... 6-7  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
**Año 2023 - Res. N° XVI-06** ..... 7

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
Dirección General de Publicidad  
**Año 2022/2023 - Reg. N° 97799 a 97850** ..... 8-15

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos ..... 15-24

#### ANEXO

Carta Orgánica del Partido Municipal  
«Vientos de Integración y Desarrollo en Acción - VIDA» ..... 2-15

# Sección Oficial

## DECRETO PROVINCIAL

**PODER EJECUTIVO: Designase al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio como responsable de asignar los recursos del proyecto «DESARROLLO DE GANADERÍA BOVINA EN ZONAS ÁRIDAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT»**

**Decreto N° 108  
Rawson, 06 de Febrero de 2023**

VISTO:  
El Expediente N° 3184/2022-MAGlyC; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita establecer al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, como órgano encargado de ejecutar los recursos del Convenio suscripto entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía y el Gobierno de la Provincia del Chubut, en el marco del Régimen para la Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas;

Que mediante la Ley N° 27.066 se creó el Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas, con el objeto de incrementar en las zonas áridas y semiáridas de todo el territorio nacional la oferta de productos y subproductos de la ganadería bovina de carne para abastecer adecuadamente el mercado interno y externo, tanto en calidad como en cantidad, mejorando la eficiencia productiva, los sistemas comerciales, de información y la competitividad del negocio, preservando los equilibrios ambientales de dichas regiones;

Que la referida Ley se instrumenta a través del PLAN FEDERAL DEL BICENTENARIO DE GANADOS Y CARNES, creado mediante la Resolución N° 24 de fecha 10 de febrero de 2010 modificada por su similar N° 360 de fecha 2 de junio de 2015, ambas del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA;

Que dicho plan prevé la asistencia financiera de proyectos específicos presentados por Gobiernos Provinciales, Municipales, Asociaciones, Cooperativas, Organizaciones o Entidades Privadas del sector de ganados y carnes mediante la suscripción de convenios;

Que en tal sentido, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la Nación aportó a la Provincia la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000), destinados a financiar el proyecto específico «DESARROLLO DE GANADERÍA BOVINA EN ZONAS ÁRIDAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT», que como Anexo forma

parte del Convenio;

Que el Proyecto mencionado tiene como objetivo (1) contribuir con asesoramiento, apoyo profesional, facilidad para adquirir infraestructura propia del manejo bovino, a aquellos productores que demostraron estar en una línea de trabajo y quieran reconvertir la ganadería ovina en bovina; (2) demostrar en base a los resultados que se fueron obteniendo que es posible redireccionar la producción en establecimientos que cumplan con las condiciones básicas sin necesidad de tener que vaciar los campos; y (3) seguir y asesorar a aquellos productores y productoras que se encuentran en la transición productiva, brindándoles herramientas que contribuyan con un mejor uso y aprovechamiento de las instalaciones y del recurso;

Que en ese marco las acciones a desarrollar serán las siguientes: chequeo de pastizales, disponibilidad forrajera del establecimiento; distribución según balance forrajero del suplemento estratégico; aplicación de plan sanitario; incorporación de genética en aquellos establecimientos seleccionados; y asistencia técnica permanente;

Que atento ser la Provincia la responsable de la ejecución de las tareas necesarias para el logro de los objetivos del Convenio, como así también de su aplicación y rendición, corresponde en esta instancia designar al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio a esos efectos, por ser el responsable institucional del Proyecto, a través de la Subsecretaría de Ganadería;

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio ha intervenido en las presentes actuaciones;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

**POR ELLO:  
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Designar al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio como responsable de asignar los recursos provenientes del proyecto específico «DESARROLLO DE GANADERÍA BOVINA EN ZONAS ÁRIDAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT», que como Anexo forma parte del Convenio suscripto el día 07 de diciembre de 2022, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la Nación y el Gobierno de la Provincia del Chubut, en el marco del Régimen para la Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas.-

Artículo 2°.- Dese cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a efecto que tome intervención conforme lo establece el Artículo 155°, Inciso 7) de la Constitución Provincial de la Provincia del Chubut.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, y de Gobierno y Justicia -

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

Esc. MARIANO E. ARCIONI  
Sr. MARIO OSCAR RIOS  
A/C Ministerio de Gobierno y Justicia  
Sra. LORENA VIVIANA ABREU  
A/C Ministerio de Agricultura, Ganadería,  
Industria y Comercio

de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno y Justicia, a las personas que figuran en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2°.- La remuneración mensual que percibirán las personas que figuran en el Anexo I, por el cumplimiento de sus funciones será de PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 25.789,82) de Básico, más adicionales vigentes previstos por la Ley I N° 74.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20, Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 19: Subsecretaría de Asuntos Municipales: Actividad 1: Conducción Asuntos Municipales, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Fuente de Financiamiento 111, Rentas Generales, Inciso 5, Partida Principal 7, Partida Parcial 7, Transferencias a Comunas, Gastos en Personal, Ejercicio 2022.-

## DECRETOS SINTETIZADOS

### AÑO 2022

#### Dto. N° 1625 22-12-22

Artículo 1°.- Apruébense las incorporaciones a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2022, a la Planta Transitoria creada por Ley I N° 341, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Comuna Rural de Telsen, dependiente de la Subsecretaría

JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
SAF 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
Programa 19: Asuntos Municipales  
Actividad 1: Asuntos Municipales

#### Anexo I

Nombre y Apellido	DNI	Función	Cargo
Telsen			
BELTRAN, Elvio Oscar	24.797.799	Servicio	Planta Transitoria
BELTRAN, Oscar Javier	24.797.792	Servicio	Planta Transitoria
VERA, Víctor Raúl	31.499.630	Servicio	Planta Transitoria
Total de empleados			3

### AÑO 2023

#### Dto. N° 51 10-01-23

Artículo 1°.- Nombrase a partir del 28 de noviembre de 2022, en la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, en los cargos de Oficiales Ayudantes de la Agrupación Comando – Escalafón General a los Cadetes que se mencionan en el Anexo I por orden de mérito.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1- Seguridad - Ejercicio 2023.-

#### ANEXO I

##### AGRUPACION COMANDO - ESCALAFON GENERAL:

I.S.F.P. N° 811 «Comisario General Juan Gustavo Boyd»  
GARCIA, Mauro Ezequiel (DNI N° 38.711.005; clase 1994);  
ARIAS ROCHA, Alexander Mishael (DNI N° 42.479.173; clase 2000);  
GOMEZ, Laura Eugenia (DNI N° 43.371.874; clase 2001);  
SOTO, Daniela Fernanda (DNI N° 38.300.392; clase 1994);

NAVARRO, Janet Nicole (DNI N° 43.617.330; clase 2001);

VIOLO, Oscar Maximiliano DNI N° 42.274.333; clase 1999);

PADILLA, Axel Damián (DNI N° 42.636.847; clase 2000);  
QUIROGA MANQUILLAN, Laura Antonella (DNI N° 41.793.416; clase 1999);

GARITANO, Alan Alexis (DNI N° 37.067.540; clase 1992);

FUENZALIDA, Paula Natalia (DNI N° 43.618.231; clase 2001);

SABAO, Giuliana Valentina (DNI N° 42.203.327; clase 1999);

OJEDA, Alan Leonel (DNI N° 42.068.921; clase 1999);  
ARRUA VILLAFANE, Pedro Igor (DNI N° 43.617.680;

clase 2001);

CASTILLO, Ana Cecilia (DNI N° 43.004.090; clase 2000);  
TORRES, Marcela Alejandra (DNI N° 38.791.108; clase 1995);

LIZARAZU, Víctor David (DNI N° 41.861.979; clase 2000);

PALMA, Sebastián Emanuel (DNI N° 41.793.346; clase 1999);

URIBE, Elías Ezequiel Gonzalo (DNI N° 43.371.886; clase 2001);

ABRAHAM, Gianella Jacqueline (DNI N° 43.371.533; clase 2001);  
 DIAZ, Alexis José (DNI N° 40.383.555; clase 1997);  
 FERNANDEZ GONZALEZ, Aman Ezequiel (DNI N° 43.825.558; clase 2002);  
 SANTANDER, Lucas Fabián (DNI N° 41.957.179; clase 1999);  
 SERRA, Daiana Micaela (DNI N° 41.017.441; clase 1998);  
 VIDAL ZAPATA, Héctor (DNI N° 41.435.986; clase 1998);  
 MAMANI, Guadalupe Antonella (DNI N° 40.818.417; clase 1998);  
 URRAREYES, Víctor Alejandro (DNI N° 43.754.410; clase 2001);  
 SEPULVEDA, Tania Evelyn (DNI N° 41.957.287; clase 1999);  
 MILLAGUALA, Cristian Alejandro (DNI N° 43.538.168; clase 2002);  
 MATAMALA, Jorge Raúl Junior (DNI N° 43.618.076; clase 2001);  
 CASANOVA, Florencia Tamara (DNI N° 40.384.662; clase 1997);  
 EGGMANN OWEN, Kheo (DNI N° 43.480.999; clase 2002);  
 CHACANO, Denis Ángel Gabriel (DNI N° 41.041.129; clase 1999);

**Dto. N° 100 02-02-23**

Artículo 1°.- Aprobar la contratación directa a realizar a través del Área Finanzas por la Jefatura de la Policía del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, con la firma «COMERCIAL AUTOMOTOR S.A» CUIT N° 30-53990592-5 por un monto de PESOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 25.999.800,00), según lo establecido en el artículo 95°, inciso c), apartado 5) de la Ley II N° 76, autorizada por el señor Ministro de Seguridad mediante Resolución N° 48/2023 MSeg., rectificadora por Resolución 56/2023 MSeg, para la adquisición de dos (02) camionetas 4x4, doble cabina, no menor a 2.2 litros.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente contratación que asciende a la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 25.999.800,00), se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio Financiero 2023 - Jurisdicción 09 - SAF 21 «Policía de la Provincia» - Programa 23 «Seguridad» - Ubicación geográfica 11999 - Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 2 - Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 3.68 «Bono de Compensación de Hidrocarburos».-

**Dto. N° 101 06-02-23**

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio a favor de la fundación «Obispo Teófilo Silva» CUIT 33-70986529-9, destinado a la construcción del techo y baños del salón de usos múltiples que la entidad posee en el predio ubicado en la intersección de las calles Loma Grande y William Pugh de la ciudad de Trelew, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000).-

Artículo 2°.- El Presidente de la institución señor Juan Bautista SILVA DNI 7.821.712, y la Tesorera señora SILVA, Gabriela Raquel, DNI 28.708.143, serán los

responsables de la administración y rendición de los fondos otorgados.-

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.

Artículo 4°.- Los importes no utilizados deberán ser reintegrados mediante cheque, giro o depositados en la cuenta N° 203443/7 a la orden de la Tesorería General de la Provincia, dentro del plazo máximo fijado para presentar la rendición en el Tribunal de Cuentas de la Provincia. -

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia / S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Gobierno y Justicia / Ubicación Geográfica 11999: ámbito provincial / Programa 01: Conducción Ministerio de Gobierno y Justicia / Actividad 01: Conducción Ministerio de Gobierno y Justicia/ Inciso: 05/ Partida Principal 05: transferencias a asociaciones civiles y cooperativas/ Partida Parcial 01 / Partida Suparcial : 08 / Fuente de Financiamiento: 1.11/ Rentas Generales / Ejercicio 2023.-

**Dto. N° 102 06-02-23**

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto Como Tesorera de la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Dr. Atilio Viglione a la señora Virginia NUÑEZ (DNI N° 35.907.054 – Clase 1991).-

**Dto. N° 103 06-02-23**

Artículo 1°.- Autorízase al Área de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda a Transferir a Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000,00), para que dicha sociedad efectúe el desembolso que resulte necesario a fin de proceder a la adquisición del tablero reloj full color matriz completa multiled con destino al Gimnasio Benito García del Club Social y Atlético Guillermo Brown, de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la Jurisdicción 91, SAF. 91 - SAF Obligaciones a cargo del Tesoro, Programa 94, Actividad 6: Aportes a Sociedades del Estado, en la Partida 526, Fuente de Financiamiento 3.68, Ejercicio 2023.

**Dto. N° 104 06-02-23**

Artículo 1°.- OTORGAR a la Municipalidad de Cholila, CUIT N° 30-67034051-8, representada por su Intendente Municipal, señor Silvio BOUDARGHAM (DNI N° 22.091.002) la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$3.555.681,18) en concepto de subsidio para destinarse a la compra de herramientas de carpintería.-

Artículo 2°.- De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 1304/78, se fija un plazo de treinta (30) días para la utilización de los fondos en el objeto para el cual fueran asignados y sesenta (60) días para su rendi-

ción ante el Tribunal de Cuentas Provincial.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 3.555.681,18) será imputado en la Jurisdicción 15 - SAF15 - Secretaría de Trabajo- Programa 01- Conducción de la Secretaría de Trabajo/ 00/00/A01/ 5 – Transferencias/ 8 - Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital/ 6 - Aportes a gobiernos municipales / 01- Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio 2023.-

#### **Dto. Nº 105 06-02-23**

Artículo 1°.- OTORGUESE una ayuda social directa a los ex trabajadores de la firma GUILFORD ARGENTINA SA individualizados en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000) cada uno, por un total de CUARENTA Y OCHO (48) ex trabajadores detallados en el Anexo I del presente, ascendiendo a un importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$288.000), por el período correspondiente al mes de Agosto del año 2022.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, y que asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$288.000) se imputará con cargo en la Jurisdicción .15- SAF 15- Secretaría de Trabajo- Programa 17- Programa de Asistencia Laboral/ 00/00/A04 - Trabajar para Incluir /5 – Transferencias /1- Transferencias al sector privado para gastos corrientes / 4- Ayuda social a personas / 01 - Fuente de Financiamiento 3.47 -Ejercicio 2023.-

(Ver Anexos en el Original en la Dirección General de Registros)

---

## **RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

### **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

#### **Res. Nº III-03 06-02-23**

Artículo 1°.-Dejar a cargo del Departamento Tesorería, al agente CONTRERAS, Tito Otmar (MI N° 23.065.191 - Clase 1973) a cargo del Departamento Rendiciones, ambos cargos Clase XII - Carrera Personal Superior/ Jerárquico - Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14 del Área Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda - Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del día 06 de febrero de 2023 y hasta el 24 de febrero de 2023, inclusive.-

Artículo 2°.- Abonar al agente mencionado en el Artículo anterior la prestación complementaria remunerativa, establecido en el Artículo 36° - inciso d) del Convenio Colectivo de Trabajo 13/14 del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

### **MINISTERIO DE SEGURIDAD**

#### **Res. Nº XXVIII-03 02-02-23**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución los servicios del Suboficial Mayor Juan Andrés COLIVORO (DNI N° 16.756.605 - Clase 1964), de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio encuadrado en el artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32.

#### **Res. Nº XXVIII-04 02-02-23**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución los servicios del Comisario Mayor Carlos Gabriel MOMBERG (DNI N° 22.771.145 - Clase 1973), de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio encuadrado en el artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32.-

#### **Res. Nº XXVIII-05 02-02-23**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución los servicios del Suboficial Mayor Ricardo Felix VILLAR (DNI N° 22.453.644 - Clase 1971), encuadrado en el artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32, de la Agrupación Servicios - Escalafón Administrativo de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio.-

#### **Res. Nº XXVIII-06 02-02-23**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución los servicios del Suboficial Mayor Oscar Antonio LOVERA (DNI N° 22.247.048 - Clase 1971), de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del

Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio encuadrado en el artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32.-

#### **Res. Nº XXVIII-07 02-02-23**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución los servicios del Comisario Mayor Jacobo Ariel CHAVERO (DNI N° 23.600.926 - Clase 1973), de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del

Ministerio de Seguridad, a efectos de acogerse al beneficio de Retiro Obligatorio encuadrado en el artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32.

---

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

#### **Res. Nº XXIII-07 02-02-23**

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado por el agente



Jesús Alejandro GONZALEZ (DNI N° 28.054.535 - Clase 1980), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Secretaría Privada del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, en relación al efectivo desempeño que el mismo ha realizado de las tareas inherentes al cargo del Departamento Control y Masa Salarial Categoría 16 – Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Personal y Despacho - Dirección General de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, desde el día 01 de agosto de 2021 y hasta el día 31 de julio de 2022 inclusive, sin perjuicio del eventual ejercicio de facultades disciplinarias.-

Artículo 2°.- Abonar al agente Jesús Alejandro GONZALEZ (DNI N° 28.054.535 –Clase 1980), la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo cuyas tareas ha venido efectivamente desempeñando, desde el día 01 de agosto de 2021 y hasta el día 31 de julio de 2022 inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 105° de la Ley I N° 74.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente será imputado en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - SAF: 67 - Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio- Programa: 92-Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa: 1 - Conducción del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio - Actividad: 1 - Conducción del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera y/o presupuestaria - Ejercicio 2023.-

---

## SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

### Res. N° 08 03-02-23

Artículo 1°.- APRUEBASE el pago de las facturas emitidas por la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA SA (O.C.A.S.A), CUIT N° 30-66204961-8 por el Servicio de Distribución y Paquetería prestado a los distintos Organismos de la Administración Central, Descentralizada, Entes Autárquicos, Sociedades y Empresas del Estado con la excepción del Instituto de Asistencia Social, correspondiente al mes de noviembre del año 2022, detalladas en el «Anexo A» integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$3.174.822,32) se imputará en la Jurisdicción 91 - SAF 91 - Programa 16 - Actividad 1 - IPP 315 - Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio 2023.-

(Ver anexos en Original SGG)

### Res. N° 09 03-02-23

Artículo 1°.-APRUEBASE el pago de las facturas emitidas por la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA SA (O.C.A.S.A), CUIT N° 30-66204961-8 por el Servicio de Distribución y Bolsines prestado a los distintos Organismos de la Administración Central, Descentralizada, entes Autárquicos, Sociedades y Empresas del Estado con la excepción del Instituto de Asistencia Social, correspondiente al mes de diciembre del año 2022, detalladas en el «Anexo A» integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$21.934.489,20) se imputará en la Jurisdicción 91 - SAF 91 – Programa 16 - Actividad 1 - IPP 315 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2023.-

(Ver anexos en Original SGG)

### Res. N° 10 07-02-23

Artículo 1°.-RECONOCER los servicios prestados por el señor OPORTO, Elias Nahuel (DNI N° 38.806.341) en el periodo comprendido entre el 1° de septiembre del año 2022 al 16 de octubre del mismo año, por cumplir funciones de monitor, corroborando el cumplimiento del reposo o la atención del familiar enfermo de los agentes dependiente de la Administración Pública Provincial en la Delegación de la Dirección General de Reconocimientos Médicos dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Secretaría General de Gobierno en la localidad de Sarmiento.-

Artículo 2°.- APROBAR el pago de la Factura «C» N° 00001-00000015 por la suma total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL (\$92.000,00).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL (\$92.000,00) será imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 02 - Inciso 3.4.9. - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2023.-

### Res. N° 11 07-02-23

Artículo 1°.- Rectifíquese el Artículo 2° de la Resolución N° 268/22 el cual quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 -SAF 10- Secretaría General de Gobierno- Programa 19 - Actividad 01 -Inciso 3.4.9. y 3.5.9.-Ejercicio 2023 -Fuente de Financiamiento 1.11».-

### Res. N° 12 07-02-23

Artículo 1°.-DECLARAR como legítimo abono la deuda contraída por la contratación directa con la firma «CIBELES» de Adi Berta Lorena (C.U.I.T. N° 27-28390014-8), con domicilio constituido en la calle Juan José Valle N° 632 de la Ciudad de Rawson, correspondiente a la adquisición de productos de limpieza para ser utilizados en la Dirección General mencionada.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$231.895,00) se imputará en la Jurisdicción 10- SAF 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 01 - Actividad 02 - Incisos 2.5.1., 2.9.1., 2.5.2. y 2.2.3. - Fuente de Financiamiento 1.11. - Ejercicio 2023.-

**Res. Nº 13 07-02-23**

Artículo 1°.- DECLARAR como legítimo abono la deuda contraída por la contratación directa con la firma «REINHART STEINE» (CUIT Nº 24-25882043-2), correspondiente a la adquisición de dos (2) placas de mármol y una (1) placa de granito, las cuales fueron descubiertas en los actos gubernamentales con fecha 4 y 11 de noviembre del año 2022 en diferentes localidades de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$370.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Secretaría General de Gobierno- Programa 01 - Actividad 03 - Inciso 3 - Principal 9 - Parcial 1 - Ejercicio 2023 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**Res. Nº XVI-06 06-02-23**

Artículo 1°.- Recategorizar, a partir de la fecha de la presente Resolución, a los agente DURAND, Sergio Aldo (DNI Nº 22.348.872 - Clase 1974), quien revista en el cargo Auxiliar Técnico en Obras «B» - Código 3-016 - Clase II - Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3- 001- Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo dependiente de la Dirección de Proyectos Especiales; TRONCOSO, Walter Daniel (DNI Nº 18.448.131 - Clase 1967), quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003- Clase III - Categoría 6- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, en el cargo Auxiliar Técnico en Obras «B» - Código 3-016 - Clase II - Categoría 10 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Proyectos Especiales; RAMOS, María Gabriela (DNI Nº 23.695.984 - Clase 1975), quien revista en el cargo Arquitecto «B»- Código 4-012 - Clase II - Categoría 15 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente, en el cargo Arquitecto «A» Código 4-011 - Clase I - Categoría 17 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Construcciones, todos los cargos dependientes de la Dirección General de Planificación, Proyecto y Ejecución de Obras de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, por aplicación del Artículo 100° de la Ley I Nº 74.-

Artículo 2°.- Reubicar y trasladar, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la agente BELLIDO, Alejandra Anahí (DNI Nº 24.794.274 - Clase 1975), quien revista en el cargo Ordenanza «A»- Código 1 - 016 - Clase V - Categoría 3 - Agrupamiento Personal Servicios- Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Administración, Finanzas, Crédito Hipotecario y Cobranzas, en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003- Clase III - Categoría 6- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Proyecto y Desarrollo de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, por aplicación del Artículo 101de la Ley I Nº 74°.-

Artículo 3°.- Transferir y ascender, a partir de la fecha de la presente Resolución, al agente SOTO, Kevin Demian (DNI Nº 33.392.795 - Clase 1988), quien revista en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003- Clase III - Categoría 6- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria dependiente de la Gerencia General, en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001- Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Construcciones - Dirección General de Planificación, Proyecto y Ejecución de Obras de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, por aplicación del Artículo 100° de la Ley I Nº 74.-

Artículo 4°.- Transferir, a partir de la fecha de la presente Resolución, al agente SANTANA, Juan José (DNI Nº 32.189.590 - Clase 1986), quien revista en el cargo en el cargo Ordenanza «A»- Código 1-016 - Clase V - Categoría 3 - Agrupamiento Personal Servicios - Planta Temporaria, dependiente de la Dirección de Administración, Finanzas, Crédito Hipotecario y Cobranza en el mismo cargo de la Planta Permanente.-

Artículo 5°.- Mensualizar, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2023 a los señores Señor LANDAU, Lucas (DNI Nº 38.801.615- Clase 1996), en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003- Clase III - Categoría 6- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Gerencia General y del Señor WILLIAMS, Leandro Martín (DNI Nº 31.923.447 - Clase 1986), en el cargo Ordenanza «A»- Código 1-016 -Clase V - Categoría 3 - Agrupamiento Personal Servicios - Planta Temporaria, dependiente de la Dirección de Administración, finanzas, Crédito Hipotecario y Cobranza de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 1: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 01: Conducción - Actividad 02. Administración y Personal - Actividad 5: Planificación Integral del Hábitat - Actividad 6: Ejecución del Desarrollo Integral del Hábitat - F.F. 111. Ejercicio 2023.-

**REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL  
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD**

**REGISTRO Nº 97799**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3798/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ME MATAN LÍMON.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97800**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3799/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ACTIVEMOS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10HS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97801**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3634/2023 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MEGA MUSICAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 19 A 20HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN

CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97802**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3637/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RESISTENCIA 12.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MARTES DE 19:30 A 20HS. y LOS MIERCOLES DE 17 A 17:30HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN CHUBUT.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97803**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3753/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NOTICIERO CANAL 12 - EDICIÓN MEDIODÍA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VÁLLE SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97804**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3763/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - NOTICIERO CANAL 12 - EDICIÓN NOCTURNA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE SRL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97805**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3662/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ACTUALIDAD INFORMATIVA DE PAIS Y DEL MUNDO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 2000 SRL FM 92:3.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-



FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97806**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/01/2023

NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 3762/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ANTE TODO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$160.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97807**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3756/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - PRODUCCIÓN EN CADENA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 10 A 12HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$155.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97808**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3956/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO TURISMO FULL COLOR OFFSET DIGITAL REVISTA P&E/NACIONAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL BENIAMINO SAS.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 21 X 29 - \$ 689,66.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. REVISTA MENSUAL - DICIEMBRE 2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 420.000,50.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97809**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4001/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO 104.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97810**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3856/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ES POR ACA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 105.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97811**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3853/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL BAZAR.

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13:15 A 14HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.

MONTO DEL CONTRATO: \$105.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97812**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/01/2023

NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 3857/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MOTORES A PLENO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA-LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 105.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97813**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3903/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- REDACCIÓN 20.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$105.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97814**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3775/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- EL TIEMPO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21:45 A 22HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$105.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97815**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3774/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- EDUCATIVAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21:30 A 21:45HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$105.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97816**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3855/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – PROBLEMAS DEL MUNDO ACTUAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 16 A 16:30HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$105.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97817**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3868/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- UNA HUELLA DE IDA Y VUELTA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 09 A 12:30HS.-  
! UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97818**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3865/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- AIRES DE INTA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 18 A 19HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97819**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3864/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- 180 GRADOS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 14 A 15:30HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
! MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97820**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3870/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE

## INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS A PARTIR DE LAS 11:30HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97821**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3862/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- ACÁ ESTAMOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 09 A 12:30HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.

MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97822**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3906/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MUCHACHA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 12:30HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$105.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97823**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3867/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CAMPEREANDO POR LA 20.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 19:15 A 21HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97824**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3859/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- EDUCATIVAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21:30 A 21:45HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$105.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97825**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3860/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- EL TIEMPO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21:45 A 22HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$105.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97826**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3891/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- REDACCIÓN 20.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - FM GALAXIA 95.7.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97827**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3899/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- SINTESIS (11).-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - FM GALAXIA 95.7.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 11 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97828**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3898/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- SINTESIS (10:30).-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - FM GALAXIA 95.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 10:30HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97829**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3894/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- GALAXIA DE NOCHE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - FM GALAXIA 95.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 00 HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97830**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3896/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- COMPACTO DE NOTICIAS.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - FM GALAXIA 95.7.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 12:30 A 13HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97831**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/01/2023  
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 3854/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- LUGARES COMUNES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA - LU20 AM 580.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 16HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 105.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97832**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3881/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- POR ELAIRE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$155.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97833**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3880/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- ANTE TODO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$160.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97834**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3882/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- PRIMERA VUELTA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$155.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97835**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3887/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-FUERA DE HORA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 20HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$155.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97836**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3885/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-PRODUCCIÓN EN CADENA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 10 A 12 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$155.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97837**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3947/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-TARDE A TARDE.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BARIA ENGAÑO 104.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 18HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97838**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3913/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO COMUNITARIA LABAYER – FM 91.9.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97839**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3953/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-UNA BUENA MAÑANA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97840**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3957/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-EL MEGAFONO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 17HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97841**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3951/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 26/22 ETAPA 2DA DEL ACUEDUCTO EN PUERTO MADRYN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: .EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 2.844,27.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/11/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.442,70.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97842**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/01/2023

NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 3961/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE



INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA TRIPLE VIRAL Y ANTIPOLIO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 \$ 2.844,27.-  
UNIDAD DE FACTURA: 12 PUB. 01 AL 12/12/2022 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 341.312,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97843**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3962/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA CHUBUT SIN TACC.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 4 - \$ 2.844,27.  
UNIDAD DE FACTURA: 10 PUB. 08 AL 17/12/2022 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 341.312,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97844**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3905/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA TRIPLE VIRAL Y ANTIPOLIO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 2.844,27.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 25-26-27/11/2022 COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.328,10.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97845**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3900/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LP 30/22 OBRAS ESCUELA 779 – CORCOVADO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 2.844,27.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/11/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.442,70.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97846**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3958/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL - PERIÓDICO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 19 X 6 - \$ 131,60.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. QUINCENAL - DICIEMBRE 2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.004,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97847**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4006/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RADIO FRANCIA INTERNACIONAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG: VICTORIA - FM 90.1.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SÁBADOS DE 13:50 A 14HS. y DE 20:50 A 21HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97848**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4010/2022 SGG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - RADIO ACTIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM 90.1.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30HS. Y LOS SABADOS DE 09 A 12:30HS.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 97849**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/01/2023  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4008/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MAGAZINE INTERNACIONAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM 90.1.-  
 CARACTERISTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 21:30HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 97850**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2022

FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/01/2023

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4005/2022 SGG-SIP

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - MERIDIANO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM 90.1.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 10 A 12HS. y LOS LUNES DE 22 A 00HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - DICIEMBRE/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

PROVINCIA DEL CHUBUT, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES DE ENTRAIGAS MARÍA NIEVES, PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «ENTRAIGAS María Nieves s/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000494/2022) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-

Trelew, febrero 02 de 2023.-

EDUARDO VIGLIONE  
 Secretario

I: 08-02-23 V: 10-02-23

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEZ JUAN DOMINGO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MIGUEZ, Juan Domingo S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 001975/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 6 de 2023.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
 Secretaria  
 Juzgado Ejecución N° 1 CR

I: 08-02-23 V: 10-02-23

**EDICTO**

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN N°1 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de TRELEW, PROVINCIA DEL CHUBUT, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES DE OBREDOR MARIO, PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «OBREDOR Mario s/ Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000772/2022) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-

Trelew, febrero 02 de 2023

SAMANTA FELDMAN  
 Auxiliar Letrada

I: 08-02-23 V: 10-02-23

## Sección General

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCÍA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GREGORIO VERA OBANDO y DORA INÉS VERA en los autos caratulados «VERA OBANDO Gregorio y VERA Dora Inés s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000567/2022), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley

Trelew, diciembre 29 de 2022

MARIELA V. GOTTSCHALK  
 Secretaria

I: 08-02-23 V: 10-02-23

**EDICTO**

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN N°1 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de TRELEW,

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. MURES Luis Horacio, Secretaría Autorizante, sito en calle Galina N° 160 Piso 2 de la ciudad de Puerto Madryn, cita y emplaza a los herederos y acreedores de **ARRIPE DANIEL CIPRIANO** DNI 11.599.387, para que en el plazo de **TREINTA (30) días** se presenten en los autos: «**ARRIPE, Daniel Cipriano s/Sucesión ab-intestato**» (Expte. N° 750-2022), mediante edictos que se publicaran por **Tres (3) días** en el Boletín Oficial y en un Diario local conforme el art. 148 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, del mes de febrero de 2023.

Dra. **HELENA CASIANA CASTILLO**  
Secretaria

I: 08-02-23 V: 10-02-23

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea **GARCIA ABAD**, cita y emplaza por **TREINTA DIAS** a herederos y acreedores de **GRACIELA ÁNGELA GOBBESO** en los autos caratulados «**GOBBESO GRACIELA ÁNGELA S/Sucesión ab-intestato**» (Expte N° 000730/2022), mediante edictos que se publicarán por **TRES DIAS**, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, febrero 03 de 2023.-

**MARIELA V. GOTTSCHALK**  
Secretaria

I: 09-02-23 V: 13-02-23

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías **GONZALEZ**, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María José **CARETTA DANIELE**, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **MANGANO SALVADOR** para que dentro de **TREINTA (30) DIAS** así lo acrediten en los autos caratulados «**MANGANO, SALVADOR S/ Sucesión ab-intestato**» Expte. N° 2/2023. Publíquense edictos por el término de **TRES (3) DIAS** en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. - Comodoro Rivadavia, febrero 6 de 2023.-

**CARETTA DANIELE MARIA JOSE**  
Secretaria Juzgado de Ejecución N° 1 CR.-

I: 09-02-23 V: 13-02-23

**EDICTO**

LA SEÑORA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE RAWSON DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL RAWSON, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, PROVINCIA DEL CHUBUT, Dra. **NANCY ARNAUDO** cita y emplaza por **TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREE- DORES** de **CARVALHO, ILDA SUSANA** PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS «**CARVALHO, Ilda Susana s/ Sucesión ab-intestato**» (Expte.1042/2022) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR **TRES (3) DIAS** BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. -

Rawson, diciembre 22 de 2022.-

**MANUEL LUIS CARLOS**  
Secretario de Refuerzo

I: 09-02-23 V: 13-02-23

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. **NANCY ARNAUDO** cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de **HERRERA MIRTALA y NAHUELQUIR PEDRO**, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «**HERRERA, Mirtala y NAHUELQUIR, Pedro s/Sucesión ab-intestato**» (Expte. 000003/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 07 de Febrero de 2023.-

**ESQUIROZ VALERIA**

I: 10-02-23 V: 14-02-23

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías **GONZALEZ**, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María José **CARETTA DANIELE**, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **MARINHO, IVO JAVIER** para que dentro de **TREINTA (30) días** así lo acrediten en los autos caratulados: «**MARINHO, Ivo Javier s/Sucesión**» Expte. 002352/2016. Publíquense edictos por el término de **TRES (3) días** en el **BOLETÍN OFICIAL** de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 29 de 2022.

**CARETTA DANIELE MARIA JOSE**  
Secretaria

Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 10-02-23 V: 14-02-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de Puerto Madryn, Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «LLACER, Adrián Gustavo s/Sucesión Ab-Intestato» Expte. 296/2022, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIAN GUSTAVO LLACER, DNI N° 17.576.378 para que en el término de treinta días se presenten a juicio en la sede del Tribunal sito en Galina N° 160 2° piso, Puerto Madryn Pcia. del Chubut.

Publíquense edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, 22 de noviembre de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaría

I: 10-02-23 V: 14-02-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN SAMUEL PADILLA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «PADILLA, JUAN SAMUEL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 1932/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 16 de 2022.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaría  
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 10-02-23 V: 14-02-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ENRIQUE MELIN para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MELIN, ROBERTO ENRIQUE S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 001972/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, diciembre 28 de 2022.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaría  
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 10-02-23 V: 14-02-23

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTIAGO MIGUEL ANGEL para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «SANTIAGO, Miguel Angel S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 001806/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. -

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2022.-

GONZALEZ MATIAS

I: 10-02-23 V: 14-02-23

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCOS DANIEL GONZALVEZ, DNI 32.923.136 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GONZALVEZ, Marcos Daniel S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 001624/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2022

ALMONACID LAURA SOLEDAD  
Secretaría de Refuerzo

I: 10-02-23 V: 14-02-23

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUIRRE GERMAN y PORCIEL ELEUTERIA RAQUEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: AGUIRRE German - PORCIEL, Eleuteria Raquel S/Sucesión abintestato (Expte. 002417/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 3 de 2021

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria

I: 10-02-23 V: 14-02-23

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, P.B., a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, Secretaría a cargo de la Dra. Judith Toranzos, en autos: «BONANSEA, Humberto Argentino s/Sucesión Ab Intestato» (Expte. N° 536/2022), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don HUMBERTO ARGENTINO BONANSEA, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 29 de diciembre de 2022.

Publicación: Un día.

JUDITH TORANZOS  
Secretaria

P: 10-02-23

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, P.B., a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, Secretaría a cargo de la Dra. Judith Toranzos, en autos: «RODRIGUEZ, Emilio Julián – PARON, Yolanda Noelia s/Sucesiones Ab Intestato» (Expte. N° 535/2022), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don EMILIO JULIÁN RODRIGUEZ y doña YOLANDA NOELIA PARON, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 21 de diciembre de 2022.

Publicación: Un día.

JUDITH TORANZOS  
Secretaria

P: 10-02-23

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Laboral N° 2, sito en calle Sarmiento N° 160 – 1er Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Jueza IRIS BRENDA PACHECO, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Ada Dalila HERNANDEZ, cita y emplaza a los herederos/causahabientes del demandante fallecido- Sr. LEANDRO GABRIEL CASTILLO a comparecer y tomar intervención en el proceso, dentro del término de DIEZ (10) días en los autos caratulados: «CASTILLO, Leandro Gabriel contra AUTOSUR SOCIEDAD ANONIMA - Cobro de pesos e indem. de ley» Expte.

271/2022. Publíquense edictos por el término de DOS (2) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, de 2022.

VELIZ, JUDIT LORENA  
Secretaria Juzgado Laboral N° 2

I: 10-02-23 V: 13-02-23

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia de la ciudad de Rawson, Circunscripción Judicial Rawson, provincia del Chubut, con asiento en la Av. 25 de Mayo N° 222 de la mencionada ciudad, a cargo de la Dra. Daniela Fabiana PINO, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia M. MARDONES, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de nombre y supresión de apellido paterno solicitado por MARÍA PÍA FABRE LECHOFF, D.N.I. N° 47.359.668, en los autos caratulados «FABRE LECHOFF, María pia c/ FABRE, Luis Mauricio s/ supresión de apellido» (Expte. N° 1206, Año 2022).-

Publíquese el edicto por el término de un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la provincia de Chubut.- Rawson, Chubut, 6 de Febrero del año 2023.-

Dra. VIRGINIA M. MARDONES  
Secretaria

P: 10-02 y 10-03-23

**AUTOMATIZACION I-KONTROL S.R.L  
CESIÓN DE CUOTAS - MODIFICACIÓN DE  
CONTRATO**

Por disposición del Sr. Director General de la Inspección General de Justicia, Dr. Franco E. Mellado publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente edicto Cesión



de cuotas – modificación de contrato, de la sociedad denominada AUTOMATIZACION I-KONTROL S.R.L. Expte. 654-GBIGJ-22.- por escritura N° 108 de fecha 26/05/2022, pasada al folio 245. Cedente: Jorge Ricardo ORTIZ, argentino, de estado civil divorciado, nacido el 25/1/1957, DNI N° 13.362.041, CUIL 23-13362041-9, domiciliado en calle Pettersen n° 299, Pico Truncado, Provincia Santa Cruz, de oficio empresario- Cesionario: Ariel Alejandro ORTIZ, argentino, nacido el 18/2/1982, DNI N° 29.383.878, CUIL N° 20-29383878-0; de estado civil soltero, domiciliado en Avenida Tierra del Fuego n° 1424 de la Localidad de Rada Tilly de esta Provincia, de oficio empresario.- Modificación de Contrato Social: la cláusula quinta del contrato social del capital social de AUTOMATIZACION I-KONTROL S.R.L.; «QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.877.500,00), divididos en 5755 (cinco mil setecientos cincuenta y cinco) cuotas sociales de \$500,00 (pesos quinientos) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho al socio a un voto. El capital es totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Jorge Ricardo Ortiz 2583 (dos mil quinientos ochenta y tres) cuotas sociales por la suma de pesos un millón doscientos noventa y un mil quinientos con 00/100 (\$1.291.500,00); José Eduardo Mayorga 1443 (mil cuatrocientos cuarenta y tres) cuotas sociales por la suma de pesos setecientos veintinueve mil quinientos (\$721.500,00); Matías Pascolatt 864 (ochocientos sesenta y cuatro) cuotas sociales, por la suma de pesos cuatrocientos treinta y dos mil (\$432.000,00); Ariel Alejandro Ortiz 865 (ochocientos sesenta y cinco) cuotas sociales por la suma de pesos cuatrocientos treinta y dos mil quinientos con 00/100 (\$432.500,00)».-

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 10-02-23

#### EDICTO - LEY 19550 – B&W S.R.L.

Por disposición del Registro Público Esquel, se hace saber por un día que por Instrumento privado de fecha 10 de Enero de 2023 se ha constituido una Sociedad Comercial que girará bajo la denominación B&W S.R.L., con domicilio en calle San Martín N°1.630 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, con un plazo de duración de 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público, son sus socios: Paola Vanina BULCHI, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 29.659.308, C.U.I.T. N° 27-29659308-2, casada, nacida el 6 de Agosto de 1982, 40 años de edad, argentina, de profesión Técnica Superior en Industria de Los Alimentos, domiciliada en calle San Martín N°1.630 de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut y Javier Andes WILLIAMS, identificado con Documento Nacional de

Identidad N° 28.516.868, C.U.I.T. N° 20-28516868-7, argentino, casado, de profesión Técnico Superior en Industria de Los Alimentos, nacido el día 28 de Octubre de 1981, de 41 años de edad, domiciliado en calle SAN MARTIN 1630, de la localidad de Esquel, provincia del CHUBUT. El Capital Social se fija en la suma de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), dividido en 100 (cien) cuotas sociales de \$2.000,00 (PESOS DOS MIL) cada una; suscribiendo 95 (noventa) cuotas sociales el Sr. Javier Andes Williams por un importe de \$190.000 (Pesos Ciento Noventa Mil) y 5 (cinco) cuotas sociales la Sra. Paola Vanina Bulchi por un importe de \$10.000 (Pesos Diez Mil). Tendrá como Objeto Social: a) Explotación de establecimientos agropecuarios, incluyendo la agricultura en todas sus etapas y la cría, reproducción, compra y venta de hacienda de todo tipo. b) Actividades Agropecuarias: Procreación, cría, invernada, compraventa, importación y exportación de ganado vacuno, ovino, equino, caprino y porcino en pie, siembra y cosecha de cereales, oleaginosas y productos de la tierra. c) Industriales: Matanza y faenamiento, procesamiento, transformación y/o industrialización de carne y ganado, despostada y exportación de y de sus derivados. d) Comerciales: Compraventa de carnes y sus derivados al por mayor y menor y de semillas, forrajes y oleaginosas. e) Importación y exportación de todo producto relacionado con el agro y/o industria de la carne. f) Distribuciones: Comisiones, consignaciones, mandatos, depósitos, representaciones igual relacionados. g) de Servicios: Explotación de cámaras frigoríficas y tratamiento de la carne. Transporte de hacienda en pie, de carnes frescas y congeladas, en vehículos propios y/o de terceros y/o cargas generales y/o pesadas. h) Construcción y/o refacción de inmuebles, caminos, puentes y en general todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, así como la compraventa, arrendamiento, locación, loteos, administración de inmuebles de todo tipo. Comercialización de materiales, mobiliario maquinarias y herramientas relacionadas con la construcción. i) Asesoramiento y consultoría sobre proyecto relacionado con el objeto. A tales fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La Administración y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo del socio Javier Andes Williams por un ejercicio económico, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio el día 30 de Noviembre de cada año.

Esquel, 3 de Febrero de 2023.

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H.y T.

P: 10-02-23

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI N° 35  
Decreto N°185/09 y N° 1003/16**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la ley XI, N° 35 y sus Decretos Reglamentarios N° 185/09 y N° 1003/16, respecto del Informe, Ambiental del Proyecto Ampliación Planta Potabilizadora N°1:Obra de Toma y Pretratamiento, 1er Etapa - Fabri SA» presentado por el Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, que se tramita por el Expediente N°1507/22-MAYCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web, de dicho organismo ([www.ambiente.chubut.gov.ar](http://www.ambiente.chubut.gov.ar)) y en la Municipalidad de Trelew. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa; en los lugares indicados anteriormente, los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a [evaluaciondeproyectosdgea@gmail.com](mailto:evaluaciondeproyectosdgea@gmail.com), por correo postal a Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Municipalidad de Trelew, sita en Rivadavia 390 código Postal 9100 Trelew - Chubut. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Ing. FERNANDO PEGORARO  
Subsecretario de Gestión Ambiental  
y Desarrollo Sustentable  
MAYCDS

JOSÉ MANUEL PENDON  
Abogado  
Director General de  
Evaluación Ambiental

I: 09-02-23 V: 10-02-23

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA**

**EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI N° 35  
Decreto N° 185/09 y N° 1003/16**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos Reglamentarios N° 185/09 y N° 1003/16, respecto a la Descripción Ambiental del Proyecto denominado «Puesta en valor y ordenamiento del Mirador de Costa de Ballena Franca Austral en el área Natural Protegida El Doradillo» presentado por la Municipalidad de Puerto Madryn, que se tramita por el Expediente N° 1487/22-MAYCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, la Descripción Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.ambiente.chubut.gov.ar](http://www.ambiente.chubut.gov.ar)) y en la Secretaría de Ecología y Protección Ambiental. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a [participacionciudadana.chubut@gmail.com](mailto:participacionciudadana.chubut@gmail.com), por correo postal a Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Secretaría de Ecología y Protección Ambiental, sita en Terminal de Ómnibus Ávila e Independencia 1° Piso, Código Postal 9120. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

JOSÉ MANUEL PENDON  
Abogado  
Director General de  
Evaluación Ambiental

I: 09-02-23 V: 10-02-23

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señora  
BAEZA, Mirian Elide  
B° 1000 Viviendas Sector E – Esc 99- Dpto. C  
(Código 80)  
9100 – TRELEW – CHUBUT

Se notifica a la señora BAEZA, Mirian Elide DNI N° 23.998.587 de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 17 Nov 2022 VISTO: El Expediente N° 1744/05-S.I.PyS.P./ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 115/07 - IPVyDU se otorgó en carácter de adjudicación a favor de la señora BAEZA, Mirian Elide DNI N° 23.998.587 la unidad habitacional de un (1) dormitorios, identificada como Sector E – Escalera 99 – Departamento. C del Barrio «1000 Viviendas» Plan FONAVI – (Código 80) de la Ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a sus derecho, por no ocupación. Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Decreto N° 837/21, se designa a la Gerente General a cargo de la Presidencia del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV N° le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 115/07 - IPVyDU, a favor de la señora BAEZA, Mirian Elide, sobre la unidad habitacional de un (1) dormitorios, identificada como Sector E – Escalera 99 – Departamento. C - del Barrio «1000 Viviendas» –Plan FONAVI (Código 80) de la Ciudad de Trelew, Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la Adjudicación resuelta por el Artículo 1º la señora BAEZA, Mirian Elide DNI N° 23.988.587, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3º Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas de este organismo y Cumplido, ARCHÍVESE.- RESOLUCIÓN N° 1397/22-IPVyDU.- Firma IVANA PAPAANNI GERENTE GENERAL Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a/c PRESIDENCIA.- El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son. A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADA  
RAWSON CH, 17 de Noviembre del 2022.-

IVANA PAPAANNI  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

A/C. de Presidencia

RUBENALBERTO WILLHUBER  
Director Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

I: 08-02-23 V: 10-02-23

### EDICTO

Atento la circunstancia extraordinaria que constituye el adelantamiento de las próximas elecciones municipales en la ciudad de Trelew, y la necesidad de culminar el proceso de organización interna partidaria, el Presidente del Congreso y el Presidente del Consejo del Partido Municipal «**VIENTOS DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO EN ACCIÓN - VIDA**», convocan en forma conjunta a la totalidad de los integrantes de los órganos partidarios que presiden, a la Asamblea a realizarse el día martes catorce (14) de Febrero de 2023, a las 10:00 horas, en el local del partido, sito en la calle San Martín N° 883. La Asamblea tendrá el siguiente Orden del día: 1) Designación de comisión redactora de la plataforma electoral 2) Análisis y resolución respecto a la conformación de una alianza electoral o integración a un frente partidario para las elecciones municipales a celebrarse el 16 de Abril del corriente.

Trelew, 10 Febrero de 2023.- Julián Rodrigo Colli Presidente del Congreso – José Manuel Salpu Presidente del Consejo - Partido Municipal VIENTOS DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO EN ACCIÓN (VIDA).

P: 10-02-23

### TRIBUNAL ELECTORAL

#### RECONOCIMIENTO PARTIDO JUNTOS POR CHUBUT

El Tribunal Electoral informa que en los autos caratulados «PARTIDO MUNICIPAL JUNTOS POR CHUBUT» (JxCH) – Trelew s/Reconocimiento (Expte. N° 1554-P-2022), en fecha 12 de septiembre de 2022 dicha agrupación política en formación ha adoptado como nombre «JUNTOS POR CHUBUT (JxCH)» (art. 8° Ley XII N° 9).-

Dra. ADRIANA VILLANI  
Secretaria  
Tribunal Electoral Provincial

I: 08-02-23 V: 10-02-23

### TRIBUNAL ELECTORAL

#### RECONOCIMIENTO PARTIDO IDENTIDAD (ID)

El Tribunal Electoral informa que en los autos caratulados «Partido Municipal IDENTIDAD» -Trelew- s/ Reconocimiento (Expte. N° 1547-P-2022), en fecha 9

de junio de 2022 dicha agrupación política en formación ha adoptado como nombre «PARTIDO IDENTIDAD (ID)» (art. 8 Ley XII N° 9).-

Dra. ADRIANA VILLANI  
Secretaria  
Tribunal Electoral Provincial

I: 08-02-23 V: 10-02-23

---

**MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA**

**LLAMADO A CONCURSO**

El Ministerio de la Defensa Pública llama a concurso abierto a la comunidad de antecedentes y oposición, a efectos de cubrir un (1) cargo de Abogado/a Adjunto/a para la Oficina de la Defensa Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

APERTURA Y CIERRE INSCRIPCIÓN: los días hábiles comprendidos entre el 13 y el 28 de febrero del año 2023.

**LUGAR DE INSCRIPCIÓN:**

Las postulaciones serán recibidas por correo electrónico en la dirección: [adjuntopenal@gmail.com](mailto:adjuntopenal@gmail.com)

**INFORMACIÓN BASES Y CONDICIONES:**

[https://www.defensachubut.gov.ar/?page\\_id=11595](https://www.defensachubut.gov.ar/?page_id=11595)

P: 10-02-23

---

**MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA**

**LLAMADO A CONCURSO**

El Ministerio de la Defensa Pública llama a concurso abierto a la comunidad de antecedentes y oposición, a

efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional A en la Oficina de la Defensa Civil de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

APERTURA Y CIERRE INSCRIPCIÓN los días hábiles comprendidos entre el 13 y 28 de febrero del año 2023.

**LUGAR DE INSCRIPCIÓN:**

Las postulaciones serán recibidas por correo electrónico en la dirección: [concursoprofesionalmdpccr@gmail.com](mailto:concursoprofesionalmdpccr@gmail.com)

**INFORMACIÓN BASES Y CONDICIONES:**

[https://www.defensachubut.gov.ar/?page\\_id=11595](https://www.defensachubut.gov.ar/?page_id=11595)

P: 10-02-2

---

**MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2023**

Objeto: «Adquirir indumentaria de seguridad (mamelucos, camperas, botines de seguridad, etc.) para los agentes municipales

Consulta y Adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – Departamento de Compras – San Martín 650 – 1º Piso - Esquel – Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborables o vía web <http://www.esquel.gob.ar/licitaciones-publicas>

Presentación de las propuestas y Acto de apertura  
Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel – Mitre 524 – Esquel

Acto de apertura: Secretaria de Hacienda – San Martín N° 650 – 1º Piso

Día: 24 de Febrero de 2023

Hora: 10:00 Hs.

I: 09-02-23 V: 13-02-23

**ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES  
SOLICITUD DE OFERTAS**

*República Argentina*

PROSAP IV

PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES

PRESTAMO BID 3806/OC-AR

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES II"

PRESTAMO BID 3806/OC-AR

**"Adquisición de Indumentaria y Equipos de Seguridad Personal"**

**PROSAP-IV-590-LPN-B**

1. La República Argentina ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES –PROSAP IV (Préstamo BID 3806/OC-AR) y se propone utilizar parte de los fondos de este FINANCIAMIENTO para efectuar los pagos bajo el Contrato de la LPN "Adquisición de Indumentaria y Equipos de Seguridad Personal" -PRESTAMO BID 3806/OC-AR.

2. La UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia de Chubut invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas para:

Lote/Ítems	Descripción	Cantidad
1.1	Camisa de tela Ignífuga tipo NOMEX	400
1.2	Pantalones de tela Ignífuga tipo NOMEX	400
1.3	Camperas de abrigo estampadas	300
1.4	Borceguíes	400
1.5	Pecheras porta handy	100
1.6	Chaquetón corto a la cintura de tela ignífuga	250
1.7	Camisa de trabajo tela tipo GRAFA 70	500
1.8	Pantalón de trabajo tela tipo RISTOP	500
2	Mochilas tela antidesgarre con hidratador y porta-botellas (Mochilas de Combate de Incendios Forestales)	250
3	Cascos forestales con cubrenuca	250
4	Pernera anticorte motosierra	100

3. La Solicitud de Ofertas (SDO) se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 aprobadas en julio de 2019*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas Políticas.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Área Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Provincial dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público – Mail: [contratacionesuep@gmail.com](mailto:contratacionesuep@gmail.com) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 08hs a 14hs.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen: El Oferente deberá proporcionar *prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia: experiencia en la comercialización satisfactoria de bienes similares o iguales a los requeridos en esta licitación y capacidad financiera (presentación de balances, órdenes de compra, facturación) "No se otorgará"* un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en el documento de Licitación.

6. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo del documento de licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado. El documento en formato electrónico será enviado por correo electrónico, o podrá ser descargado de la página web <https://licitaciones.chubut.gov.ar> ó <http://www.prosap.gov.ar>.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:30 Horas del 14 de marzo de 2023. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este llamado, a las 11:00 Horas del día 14 de marzo de 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Declaración de Mantenimiento de la Oferta".

8. La dirección (Las direcciones) referida(s) arriba es (son):

Área Adquisiciones de la Unidad Ejecutora Provincial dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público – Dirección: Avda. 25 de mayo N° 550, 1° Piso, de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut (CP 9103)



**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2023- LEY XXIV N° 103****TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS**

Artículo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 2,50 (PESOS DOS CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

**B - DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES**

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 44	\$ 110,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 130,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 11.007,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 24.215,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 12.707,50

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 252,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 6.857,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1.715,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 5.130,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 12.575,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 9.797,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 8.805,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 8.805,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 860,00